

RESOLUCIÓN DE: Gerencia

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ  
EVALUADOR PARA INVITACION DIRECTA NO. 057 DE 2023 "**

La Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Acuerdo N° 001 del 3 de abril de 2017 emanado de la junta directiva de la empresa, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 15 de Agosto de 2023 se dio inicio al proceso de contratación bajo la modalidad de invitación directa de mínima cuantía No.057 de 2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN EN LAS CASETAS COMUNALES DE LA COMUNA BOSTON EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"** que dadas las anteriores indicaciones se incorporó en el pliego de condiciones fecha de evaluación de las propuestas presentadas el día 22 del mes de Agosto del presente año.
2. Que de conformidad con el acuerdo N° 006 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA -EDUP-" contempla en su CAPITULO IV DE LAS FASES DEL PROCESO DE CONTRATACION artículo 19, y al tenor del párrafo de **selección** que "En esta etapa el Gerente de la empresa determinará de acuerdo a los criterios de selección la oferta más favorable para los intereses de la entidad. De acuerdo a la complejidad del proceso, el Gerente de la empresa conformará un comité asesor para que realice la evaluación de las propuestas y emita una recomendación sobre la oferta más favorable para suplir la necesidad que dio origen al proceso de contratación. No obstante, el Gerente podrá apartarse de la recomendación del comité asesor previa justificación de su decisión".

De conformidad con lo anterior La Gerente General de la EMPRESA DEDESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP, en uso de sus atribuciones legales.

RESOLUCIÓN DE: Gerencia

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ  
EVALUADOR PARA INVITACION DIRECTA NO. 057 DE 2023 ”**

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar el Comité evaluador de la invitación directa de mínima Cuantía No. 057 de 2023 cuyo objeto es **“REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN EN LAS CASETAS COMUNALES DE LA COMUNA BOSTON EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”**.

Conformado por:

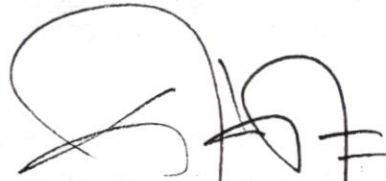
- ANGELA PATRICIA VILLEGAS FLOREZ (Directora Técnica (E))
- ALVARO SILDARRIAGA OROZCO (Director Administrativo y Financiero)
- JOSUE ANDRES ZAPATA GONZALEZ (Ingeniero Contratista)
- JUAN DIEGO SANTA SANTA (Abogado Contratista)

**ARTICULO SEGUNDO:** Dese a conocer el contenido de la presente Resolución a cada uno de los integrantes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pereira (Risaralda), a los Veintidós (22) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).



**ANGELA PATRICIA VILLEGAS FLOREZ**  
Gerente General

Revisó:



JUAN DIEGO SANTA  
SANTA / ABOGADO  
CONTRATISTA